## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Marzo 10 del 2005

Señores

ACCIONISTAS DE

INMODETAL S.A.

Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de INMODETAL S.A.presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004 que se resume así:

- 1.- He revisado el Balance General de la compañía INMODETAL S.A. al 31 de diciembre del 2004. Este estado financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en el estado financiero. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general del estado financiero. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión, el estado financiero de INMODETAL S.A. que he examinado está acorde a los registros financieros y de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

- 4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por INMODETAL S.A. son los adecuados.
  - 5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y , considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

Gonzalo Rondvillo Delgado

COMISARIO